



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Tena a los diez días del mes de junio del dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **"CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y PARTICIPACION SOCIAL (ESTADIOS DE FUTBOL) EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EL CARMEN Y NUEVO PARAISODE LA PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO"**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing. Civil Manuel Enrique Guapulema Guaraca en calidad de Administrador del Contrato(Según Resolución Administrativa 010); Ing. Civil Eduardo Ramiro Cevallos Castillo como técnico que no intervino en el proyecto(Según Resolución Administrativa 009); Ing. Civil Juan Tubón Lata en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 122 de su Reglamento General suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

El quince de enero del dos mil diez y diecinueve, se suscribió el contrato entre el GAD Provincial de Napo, representado legalmente por el Dr. Sergio Chacón Padilla en calidad de Prefecto Provincial y el Ing. Civil Juan Diego Tubón Lata, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra: **"CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y PARTICIPACION SOCIAL (ESTADIOS DE FUTBOL) EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EL CARMEN Y NUEVO PARAISODE LA PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO"**, por un valor de cincuenta y tres mil quinientos setenta y un dólares con cuarenta y dos centavos (**53,571.42 USD**), en un plazo de 60 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

1.1.- PERSONAL TECNICO:

CONTRATANTE:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Civil Manuel Enrique Guapulema Guaraca
FISCALIZACION GADPN	Ing. Civil Mauricio Carrera
CONTRATISTA	Ing. Civil Juan Tubón Lata

1.2.- DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA	MCO-GADMAT-37-2018
PROCESO	MCO-GADMAT-37-2018
MONTO DEL CONTRATO	53,571.42 USD
MONTO DEL ANTICIPO (50%)	26,785.71
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15-enero-2019
PLAZO CONTRACTUAL	60 días a partir de la fecha de la entrega del anticipo
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28-01-2019
FECHA DE INICIO DE OBRA	29-01- 2019
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	30-03-2019. (Art. 116 del RGLOSNCP)

1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:

- Memorando 0117-2019-DGFIS de 23 de enero de 2019, designación de Fiscalizador de la obra a la Ing. Marjorie Arias Sánchez.

J. Arias Sánchez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

- Oficio 0012-2019-DGFIS del 23 de enero del 2019, comunicando al contratista de la designación del Fiscalizador.
- Memorando Nro. 0116-2019-DAT del 5 de febrero del 2019, informando el pago del anticipo del contrato del proceso MCO-GADPN-037-2018.
- Oficio 080-DGFIS-GADPN del 7 de febrero del 2019, comunicando que de acuerdo a la cláusula octava del contrato el plazo contractual se contabilizará desde el 29 de enero del 2019..
- Acta de suspensión de trabajos del 6 de febrero del 2019 suscrito por el contratista y el Administrador del contrato.
- Memorando Nro. 0246-2019-DGAI del 14 de marzo del 2019 notificando del libre aprovechamiento de la mina.
- Oficio 146-DGFIS-GADPN del 15 de marzo del 2019 dando a conocer al contratista el reinicio de trabajos a partir del 15 de marzo del 2019.
- Oficio S/N del 5 de abril del 2019 enviado por el contratista solicitando la revisión y aprobación de la primera planilla de avance de obra.
- Memorando Nro. 010-2019-MA-DGFIS del 13 de febrero del 2019 informando las novedades del proceso MCO-GADPN-037-2018 y solicitando partidas presupuestarias para incremento de volúmenes y creación de rubros nuevos.
- Certificación presupuestaria No. 364.
- Memorando Nro. 0032-2019-DGFIS del 21 de mayo del 2019 designando como nuevo fiscalizador de la obra al Ing. Mauricio Carrera.
- Oficio S/N del 20 de mayo del 2019 enviado por el contratista solicitando la revisión y aprobación de la segunda planilla de avance de obra y Recepción provisional.
- Memorando Nro. 0827-2019-DGAI del 19 de julio del 2019 en el que se presenta el informe técnico No. 050-GADPN-DGAI-FA-FT-2019 de cumplimiento en lo establecido de buenas prácticas ambientales.
- Oficio 047-DGFIC-GADPN, del 06 de junio de 2019, el Director de Gestión de Fiscalización comunica al Contratista que la recepción provisional de la obra se realizará el 10 de junio de 2019, a las 14:00
- La Comisión Técnica realizó la Inspección de la obra y recibe en forma provisional el 10 de junio de 2019, a las 14:00.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **provisional** los trabajos de: "**CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y PARTICIPACION SOCIAL (ESTADIOS DE FUTBOL) EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EL CARMEN Y NUEVO PARAISO DE LA PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO**", los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

Los trabajos se iniciaron el 29 de enero de 2019 y se desarrollaron con normalidad hasta el 5 de febrero del 2019 donde se notifica la suspensión de trabajos, reiniciando los mismos el 15 de marzo del 2019, hasta el 18 de mayo del 2019, según el libro de obra página Nro. 50 en el cual el Fiscalizador realiza el cierre del documento, el 20 de mayo del 2019 se solicita la recepción provisional de los trabajos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**

RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		PORCENTAJE EJECUTADO			
			CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	CONTRATADA	EJECUTADA				
COMUNIDAD EL CARMEN											
Mejoramiento de subrasante con suelo seleccionado (incluye											
1	transporte)	m3	3,080.49	6.50	20,023.16	3,080.49	3,053.40	99.12%			
GRADERIOS											
2	Replanteo	m2	36.80	1.03	37.90	36.80	36.80	100.00%			
3	Excavacion de plintos	m3	7.04	12.94	91.10	7.04	5.15	73.15%			
4	Replantillo de H. simple	m3	0.56	177.39	99.34	0.56	0.79	141.07%			
5	Hormigon simple en plintos	m3	1.60	207.11	331.38	1.60	4.36	272.50%			
6	Hierro estructural	kg	19.58	2.45	47.97	19.58	15.63	79.83%			
7	Correas de perfil de acero (80*40*15)	kg	165.00	4.82	795.30	165.00	200.00	121.21%			
8	Tuberia de petroleo usada (corte, suelda, pintura y montaje)	m	124.82	14.64	1,827.36	124.82	97.55	78.15%			
9	Tablon de canelo 0.25x2,00x0,04 m)	m	128.00	8.03	1,027.84	128.00	120.00	93.75%			
10	Malla electrosoidada 10x10x6mm	m2	16.00	14.21	227.36	16.00	20.00	125.00%			
DOS CASETAS DE ARBITROS											
11	Excavacion de plintos	m3	0.80	12.94	10.35	0.80	2.30	287.50%			
12	Replantillo de H. simple	m3	0.15	177.39	26.61	0.15	0.29	193.33%			
13	Hormigon simple en plintos	m3	0.80	207.11	165.69	0.80	2.02	252.50%			
14	Hierro estructural	kg	20.00	2.45	49.00	20.00	5.70	28.50%			
15	Hormigon simple en bancas	m3	0.50	207.11	103.56	0.50	0.55	110.00%			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**

<p>(f c=180 kg/cm²) ancho 0.50m espescr=0,08 m)</p>								
Correas de perfil de acero (80*40*15)								
16	e=2mm	kg	105.00	4.82	506.10	105.00	71.72	68.30%
17	Tubería de petróleo usada (corte, suelda, pintura y montaje)	m	55.00	14.64	805.20	55.00	37.80	68.73%
18	Cubierta duratecho e=0,30mm	m ²	55.00	11.10	610.50	55.00	32.40	58.91%
COMUNIDAD NUEVO PARAISO								
19	Mejoramiento de subrasante con suelo seleccionado (incluye transporte)	m ³	3,080.49	6.50	20,023.16	3,080.49	3,080.49	100.00%
GRADERIOS								
20	Replanteo	m ²	36.80	1.03	37.90	36.80	36.80	100.00%
21	Excavación de plintos	m ³	7.04	12.94	91.10	7.04	5.15	73.15%
22	Replantillo de H. simple	m ³	0.56	177.39	99.34	0.56	0.79	141.07%
23	Hormigón simple en plintos	m ³	1.60	207.11	331.38	1.60	4.36	272.50%
24	Hierro estructural	kg	19.58	2.45	47.97	19.58	11.72	59.86%
25	Correas de perfil de acero (80*40*15) e=2mm	kg	165.00	4.82	795.30	165.00	233.52	141.53%
26	Tubería de petróleo usada (corte, suelda, pintura y montaje)	m	124.82	14.64	1,827.36	124.82	97.67	78.25%
27	Tablón de canelo 0.25x2.00x0.04 m)	m	128.00	8.03	1,027.84	128.00	120.00	93.75%
28	Malla electrosoldada 10x10x6mm	m ²	16.00	14.21	227.36	16.00	20.00	125.00%
29	DOS CASETAS DE ARBITROS	m ³	0.80	12.94				287.50%

1

2
3
4
5



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**

CUARTA: Liquidación de Plazos

Fecha de suscripción del contrato	15-1-2019
Plazo contractual	60 días calendario a partir de la entrega del anticipo
Fecha de entrega de anticipo	28-01-2019
Fecha de inicio de obra	29-01-2019
Fecha contractual vencimiento de plazo	30-03-2019
Ampliación del plazo	Ninguna
Suspensión del plazo	37 días desde el 6-2-2019 hasta 14-3-2019
Fecha real de finalización del plazo	5-05-2019
Fecha presentación oficio de terminación de la obra	20-05-2019
Fecha de terminación de los trabajos	20-05-2019
Mora (terminación del plazo)	15 días

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo y pago de planillas:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	26,785.71
Valor pagado planilla de avance No. 1	16.291.02
Valor pagado planilla de avance No. 2 (liquidación)	10.367.94
Valor pagado planilla incrementos de obra	2.126.58
Valor pagado planilla rubros nuevos	1.058.65
Total, a la fecha	56,619,78

5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50%)	26.785.71
Amortización de anticipo planilla de avance 1	16.291.02
Amortización de anticipo planilla de avance 2	10.494.69
AMORTIZACION TOTAL	26.785.71
Valor por devengar	0.00

5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	53.571.42



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Planilla de avance 1	32.582,04
Planilla de avance 2	20.862,63
Planilla de incrementos de obra	2.126,58
Planillas de rubros nuevos	1.048,53
Total, ejecutado a la fecha	56,619,78
Saldo del contrato a favor del Contratista	3.048,36

El saldo a favor del contratista es de 3.048.36 dólares se cancela con la partida presupuestaria con certificación No. 364

Reajuste de precios.

Pagados en cada planilla de avance de obra.

PLANILLAS	REAJUSTE
Planilla No. 1	403,98
Planilla No. 2	157,00
total	560,98

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo a la Cláusula Décima Séptimo del contrato. - **Responsabilidad del Contratista**

17.1. El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Definitiva**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.

De acuerdo a la Cláusula Décima Octava,

18.01.- El mantenimiento rutinario y vigilancia del perfecto funcionamiento de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o precios adicionales.

OCTAVA: Garantías.

Según cláusula Séptima del contrato. - Las garantías presentadas por el Contratista, se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP y el contratista deberá mantenerlas vigentes hasta la recepción definitiva de la obra, lo cual será vigilado y exigido por la Entidad Contratante.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta una vez suscrita el acta de recepción definitiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 de la LOSNCP, si fuera del caso.

NOVENA: Observaciones:

Del recorrido de verificación de los trabajos ejecutados por el contratista se desprende las siguientes observaciones:

Al Contratista:

- Presentación de planos AS-BUILT.
- Pintura de estructura metálica (2da mano).
- Cambio de tablones en graderío.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

DECIMA: Conclusiones

Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de manera provisional los trabajos de: "**CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y PARTICIPACION SOCIAL (ESTADIOS DE FUTBOL) EN LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EL CARMEN Y NUEVO PARAISO DE LA PARROQUIA AHUANO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO**".

La Recepción Definitiva (cláusula Décimo Sexta 16.2) transcurrido el plazo de **ciento ochenta días (seis meses)** desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

Ing. Civil Manuel Guapulema Guaraca
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil Eduardo Cevallos Castillo
TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROYECTO

Ing. Civil Juan Tubon
CONTRATISTA